

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Cámara de Diputados de la Nación

### **RESUELVE:**

Artículo 1º.- Reconocer y honrar la trayectoria del ciudadano argentino Alejandro Jacobo Betts Goss, malvinense, cuarta generación de isleños nacidos en las Islas Malvinas, al cumplirse el pasado 13 de marzo dos años de su fallecimiento y en el marco de los 40 años de la Guerra de Malvinas.

Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, en el marco de las acciones a realizarse por los 40 años de la Guerra de Malvinas, dé a conocer, por todos los medios disponibles la biografía y obra de Alejandro Jacobo Betts y su importancia para la defensa del reclamo soberano y pacífico que nuestro país, sostiene ante los foros internacionales en pos de la recuperación de los territorios marítimos e insulares usurpados.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.-

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La vida del ciudadano argentino Alejandro Jacobo Betts Goss (1947-2020) constituye, para nuestro país, un testimonio incomparable que ha contribuido, y lo sigue haciendo, a reforzar el legítimo reclamo por la soberanía sobre nuestras Islas Malvinas.

Su palabra y acciones, recogidos en documentos, libros, piezas audiovisuales así como en la memoria de quienes lo conocimos, son hoy herramientas para pensar, redescubrir y reafirmar la Causa y la Cuestión Malvinas, que desde el lugar menos pensado, vienen a hacernos vislumbrar el futuro que añoramos: el futuro de una Argentina completa y pacífica, libre del yugo colonial y culturalmente diversa.

Alejandro Betts nació en las Islas Malvinas, donde su familia había vivido por cuatro generaciones.

En 1979 comenzó a trabajar para la empresa aérea argentina LADE, que en aquella época tenía sucursal en las Islas. Al estallar la guerra del Atlántico Sur, en 1982, asistió a las tropas argentinas, siendo evacuado de las Islas a su finalización.

Se radicó inicialmente en la ciudad de Córdoba y allí experimentó por primera vez, conforme confiesa, el sentimiento de pertenencia a una patria.

En el año 2014, tramitó su Documento Nacional de Identidad ante la sede del Registro Civil de la ciudad de Ushuaia, registrándose su domicilio en Hebe 1 Puerto Argentino – Islas Malvinas – Islas del Atlántico Sur – Tierra del Fuego. La entonces Gobernadora María Fabiana Ríos tuvo el honor de hacer entrega del documento.

En una entrevista radial declaró:

*“Hicimos dos cosas, con este documento: reafirmamos la legítima jurisdicción fueguina en Malvinas y la soberanía nacional sobre las Islas”.*

Fue designado ese mismo año como Asesor Técnico del Observatorio Provincial Cuestión Malvinas. Al año siguiente, participó por primera vez como elector en las elecciones provinciales.

En dicha ocasión, según la crónica de Diario Registrado del domingo 21 de Junio de 2015:

*“Betts declaró haber sentido una `profunda emoción´ por concluir un proceso personal que comenzó en 1976, cuando viviendo en el archipiélago comenzó un estudio histórico y se convenció `de los legítimos derechos argentinos sobre las islas”.*

*“Hay que decir que mi postura no ha sido ajena a ciertos sacrificios, pero este momento hace olvidar todo lo que pasé. Soy un isleño votando en mi lugar de nacimiento, en la ciudad capital de las Islas Malvinas´, expresó el hombre que vive en Córdoba desde meses después de la guerra de 1982.”.*

En 2015, Betts participó también como candidato a parlamentario del Parlasur por Tierra del Fuego, en la lista del Partido Social Patagónico.

Durante 36 años, desde su llegada al continente, Alejandro Betts se desempeñó como peticionante argentino ante el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas, donde defendió con ímpetu la posición de nuestro país.

Así se presentaba y expresaba en una de sus intervenciones ante el mencionado Comité:

*“Soy Alejandro J. Betts, un malvinense de la cuarta generación de isleños nacidos en las Islas Malvinas. Tengo nietas de la sexta generación de igual condición de isleños nacidos en las Islas Malvinas. Asimismo, mi madre y tres hermanos también, aún son residentes en dicho territorio. Por otra parte, mi hijo mayor reside en el territorio continental desde 1981, y otros hijos y nietos nacieron en Córdoba. Fui residente permanente de las Islas Malvinas hasta terminado el conflicto armado de 1982, cuando debido a mi apoyo a la posición argentina, no pude quedarme allí.*

(...)

*El Reino Unido, con su larga historia de sometimiento de pueblos de diferentes continentes, pretende hoy manipular un principio que costó tanto a tales pueblos ver aceptado: el principio de libre determinación. El objetivo de esta manipulación es perpetuar la situación colonial en detrimento del pueblo que la ha sufrido a pocos años de su independencia: el pueblo argentino. La resolución 1514 (XV) de la Asamblea General no fue aprobada para facilitar tal maniobra de las potencias coloniales. El derecho de libre determinación no surge ni se crea para favorecer la continuidad de conquistas militares seguidas de la instalación de una población afín al conquistador para hacerles decir que quieren seguir bajo la misma situación, como ocurre hoy en Malvinas.”*

(...)

*“...es evidente que es sólo el poder militar de Gran Bretaña el que mantiene la injusta y distorsionada situación unilateral en el Atlántico Sudoccidental. El Reino Unido sabe perfectamente bien que no tiene la razón o ningún respaldo jurídico a su pretensión de título legítimo sobre los archipiélagos en disputa, pero sí tiene la ventaja absoluta de la fuerza.”*

Parte de su inestimable perspectiva y pensamiento han sido volcados en los libros que escribió: “La verdad sobre Malvinas, mi tierra natal”, “Malvinas, el Colonialismo Residual”, “Historia de las Islas Malvinas” y “Malvinas, Identidad Nacional”.

A 40 años de la Guerra de Malvinas, la voz de Alejandro Betts es más necesaria que nunca y debe ser incorporada a todas las acciones malvinizadoras que se desarrollen a lo largo y ancho del país y en el exterior. Es por ello, que solicito a mis pares acompañen con su voto el presente proyecto de resolución.